

**ANUNCIO DE LA APROBACIÓN DEL LISTADO PROVISIONAL
DE ADMITIDOS, EXCLUIDOS PARA LA SELECCIÓN DE
ADMINISTRATIVO DEL PROGRAMA TALLERES+(LÍNEA 1)
“ATENCIÓN SOCIO SANITARIA A PERSONAS DEPENDIENTES EN INSTITUCIONES
SOCIALES”
DEL AYUNTAMIENTO DE TARANCÓN (CUENCA)**

De acuerdo al punto 9 de las bases que rigen la convocatoria:

Terminado el plazo de presentación de solicitudes la Comisión de Selección publicará en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de Tarancón y en la Sede Electrónica (<https://tarancon.sedelectronica.es/>), la lista provisional de candidatos admitidos y excluidos.

De acuerdo con lo establecido en la presente convocatoria quedarán excluidos quienes no aporten la documentación necesaria o no esté debidamente cumplimentada.

De acuerdo al punto 4 de las bases que rigen el procedimiento:

Para ser admitido/a en el proceso de selección, los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos:

- a. Poseer la nacionalidad española. Para ciudadanos extranjeros haber obtenido el certificado de registro de ciudadanía comunitaria o la tarjeta de familiar de ciudadano o ciudadana de la Unión, o ser titular de una autorización de residencia o, de residencia y trabajo en España vigor, en los términos establecidos en la normativa española de extranjería e inmigración.
- b. Tener cumplidos los 16 años y no exceder de la edad de jubilación forzosa.
- c. No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las Comunidades Autónomas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial, para el acceso al cuerpo o escala de funcionario, o para ejercer funciones similares a las que desempeñaban en el caso del personal laboral, en que hubiese sido separado o inhabilitado. En caso de ser nacional de otro Estado, no hallarse inhabilitado o en situación equivalente ni haber sido sometido a sanción disciplinaria o equivalente que impida, en su Estado, en los mismos términos el acceso al empleo público.
- d. No padecer enfermedad ni defecto físico que impida el normal desarrollo de las funciones del puesto de trabajo.
- e. No encontrarse afectado por ninguna de las causas de incompatibilidad previstas en la normativa vigente en la materia.
- f. Estar en posesión de alguna de las siguientes titulaciones:
 - Grado en Administración y Dirección de empresas o equivalente.
 - Grado en Relaciones Laborales o equivalente.
 - FP II rama administrativa.
 - Técnico de grado superior-rama administrativa.
 - Certificado de profesionalidad de nivel 3 de la familia profesional de Administración y Gestión.

Los expresados requisitos de participación deberán poseerse el día final del plazo de presentación de solicitudes y mantenerse en la fecha de inicio de la relación laboral con el proyecto al que en su caso se incorpore cada aspirante.



LISTADO PROVISIONAL DE ADMITIDOS

NOMBRE	APELLIDOS
ROSA ANA	CHANA ORTEGA
EMILIA	DOMINGUEZ LAZARO
MARIA	GARCIA FERNANDEZ
FRANCISCO MANUEL	GUIJARRO DIAZ
CRISTINA	MEDINA DIAZ
MARIA ISABEL	PARRAGA VALIA
MARIA DE LAS MERCEDES	RAMIREZ FERNANDEZ

LISTADO PROVISIONAL DE EXCLUIDOS

NOMBRE	APELLIDOS	CAUSA DE EXCLUSION
ROBERTO SAMUEL	CEDEÑO MARIÑO	2ª
FERNANDO	DOMINGO CRISTO	1ª
MARGARITA	GARCIA REVILLA	2ª y 4ª
CARMEN	GASCON SERRANO	2ª
KARELIA ROSIBEL	HUERTA BALLON	3ª
ALBA	MARTINEZ CUENCA	3ª
GEMA	PEÑA LOPEZ	2ª, 3ª y 4ª
ENRIQUE	REY ALVARO	2ª y 3ª
ALBA	URBANOS BUSTOS	2ª y 3ª

Causas de exclusión

1ª	Falta DNI o NIF
2ª	Falta justificante pago tasa
3ª	No presenta titulación requerida
4ª	No presenta anexo I

De acuerdo al punto 9 de las bases que rigen la convocatoria:

Se establece un plazo para presentar las reclamaciones oportunas de **3 días hábiles** a partir del día siguiente a la fecha de la publicación de la relación provisional. En caso de no formularse reclamación, la lista provisional se elevará a definitiva.

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL,

